



# GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

## DECRETO DEPARTAMENTAL N° 026/2024

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

### CONSIDERANDO:

Que, el Club Abuelitas Viajeras Bolivia por el Mundo, es un grupo sin fines de lucro de mujeres adultas mayores de los nueve (9) Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia; y es parte a su vez de una comunidad de alcance internacional con participación activa de Abuelas viajeras que buscan conocer y promocionar la cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros.

Que, el Club de Abuelitas Viajeras de Bolivia por el Mundo, tiene la finalidad de compartir vivencias y experiencias culturales, conociendo Bolivia y transmitiendo su diversidad turística y culturales de Bolivia al Mundo y viceversa, se caracteriza siempre por sus valiosos aportes a nuestra sociedad, impulsando diferentes actividades de educación y labores humanitarias para beneficio de nuestro pueblo.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su artículo 36, numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 410 parágrafo II numeral 4 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 62 Inciso q) del Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, el Gobernador del Departamento, está facultado para emitir decretos, reglamentos y demás resoluciones.

### POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

### DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. - OTORGAR** el presente reconocimiento como **VISITANTES DISTINGUIDAS** del Departamento de Tarija, a favor de las participantes del **Club Abuelitas Viajeras Bolivia por el Mundo**, por su destacada trayectoria con diferentes actividades de promoción a la cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros y sus valiosos aportes a nuestra sociedad, para beneficio de nuestro pueblo.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del gobernador, sobre una línea horizontal.

Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA